

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Juez de Primera Instancia número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 243/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, contra don José Francisco Guzmán Barranco y la entidad «Nueva Algeciras, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 1209.0000.18.0243.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

25.—Vivienda letra C de la 2.ª-1.ª planta alta del bloque sur del conjunto sito en el número 10 de la calle Maestro Millán Picazo, de Algeciras.

Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 100 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con plaza pública y con la vivienda letra B de igual planta; por la izquierda, entrando, con dicha vivienda letra A de igual planta por la derecha, con zona de accesos, y por el fondo, con zona de accesos y patio de luces.

Cuota: 1,15 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Algeciras, al tomo 1.047, libro 706, folio 169, finca número 45.565.

Tipo de subasta: 16.424.000 pesetas.

Algeciras, 11 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.097.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 98/93, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nombre y representación de Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Domingo Sánchez Orellana, doña Concepción Bautista Rosales y don José Serrano Barba, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce de la mañana. La primera por el tipo de tasación, el día 20 de diciembre de 2000. La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 29 enero 2001. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de marzo de 2001, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que podrá hacerse postura por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Finca rústica consistente en una parcela con una superficie estimada de 2.000 metros cuadrados, ocupada por una nave industrial, con una superficie estimada de 680 metros cuadrados, así como una vivienda vinculada con una superficie construida y estimada de 100 metros cuadrados, sita dicha finca en pago de las Abiertas a pie de la carretera de Algar (CA-P-0566), a la altura de punto 1,200 kilómetro, conocido como barriada «Las Abiertas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha localidad al tomo 641, libro 281, folio 37, inscripción quinta, finca registral número 12.396.

Sale a licitación por 28.000.000 de pesetas.

Arcos de la Frontera, 4 de octubre de 2000.—El Juez.—59.111.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento juicio ejecutivo número 173/99, sección 4.ª, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Hernando Fierro y doña Laura Usieto Cabrero, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que luego se dirán, por lotes, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, Vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 10 de enero de 2001 y hora de las once, por el precio de su valoración; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 8 de febrero de 2001 y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el día 7 de marzo de 2001 y hora de las once, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la oficina del BBV, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, sólo el ejecutante, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.